



RESOLUCIÓN No. 38

27 FEB 2023

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 01 enero al 31 diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo tercero del Acuerdo No. 045 del 25 de noviembre de 2022, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona delegó al Señor Rector de la Universidad para que mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto del año 2023 los recursos generados en el cierre de la vigencia 2022; los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios; se reduzcan o modifiquen los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios, cuando estos por efectos de ejecución, así lo ameriten.

Que la Universidad de Pamplona celebro los siguientes contratos:

1. Contrato interadministrativo N° 273 celebrado con la Universidad de Cundinamarca en el año 2022, el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la Oficina de Gestión Proyectos según lo dispuesto en el procedimiento PIS.GP-01 gestión de proyectos y seguimiento a convenios y/o contratos y código interno asignado por la Oficina de Planeación NI 1042

Que el objeto del contrato es: *"Desarrollar los requerimientos planteados para el módulo de Gestasoft, acompañamiento y soporte para la actualización de entornos de aplicaciones de la plataforma institucional, instalación del visor para configuración y gestión de reportes institucionales y sistematización del reglamento estudiantil"*

Que el valor total del contrato entre la Universidad de Pamplona y la Universidad de Cundinamarca NI 1042 es por valor de total de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000,00)

2. Contrato interadministrativo N° 276 celebrado con la Universidad de Cundinamarca en el año 2022, el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la Oficina de Gestión Proyectos según lo dispuesto en el procedimiento PIS.GP-01 gestión de proyectos y seguimiento a convenios y/o contratos y código interno asignado por la Oficina de Planeación NI 1043

Que el objeto del contrato es: *"Contratar el servicio de soporte y adecuación de nuevas funcionalidades (servicio de desarrollo) para la plataforma académica, Academusoft y de gestión administrativa y financiera Gestasoft"*.

Que el valor total del contrato entre la Universidad de Pamplona y la Universidad de Cundinamarca NI 1043 es por valor de total de CIENTO NOVENTA MILLONES PESOS (\$190.000.000,00) M/CTE

3. Contrato interinstitucional suscrito con la Fundación Universitaria Católica del Norte en el año 2023, el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la Oficina de Gestión Proyectos según lo dispuesto en el procedimiento PIS.GP-01 gestión de proyectos y seguimiento a convenios y/o contratos y código interno asignado por la Oficina de Planeación NI 1044

Que el objeto del contrato es: *"Prestar el Servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones de los aplicativos de la suite academusoft®: gestión académica (académico), gestión administrativa y financiera (gestasoft®) y desarrollo de requerimientos causaciones a los funcionarios definidos por la Fundación Universitaria Católica del Norte encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la universidad de pamplona", y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo*



238



Que el valor total del contrato entre la Universidad de Pamplona y la Fundación Universitaria Católica del Norte NI 1044 es por valor de total de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$190.000.000,00),

Que, la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, conforme al parágrafo del Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal", certificó la viabilidad técnica y económica de los siguientes contratos: contrato interadministrativo N° 273 con la Universidad de Cundinamarca NI 1042; contrato interadministrativo N° 276 con la Universidad de Cundinamarca NI 1043 y contrato interinstitucional suscrito con la Fundación Universitaria Católica del Norte NI 1044 y recomendó incorporar al Presupuesto General de la Universidad la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000,00)

Que, conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 19 de enero de 2023 conforme al acta No. 001, dio concepto favorable sobre la incorporación de los recursos correspondiente a los siguientes contratos: contrato interadministrativo N° 273 con la Universidad de Cundinamarca NI 1042; contrato interadministrativo N° 276 con la Universidad de Cundinamarca NI 1043 y contrato interinstitucional suscrito con la Fundación Universitaria Católica del Norte NI 1044 en la vigencia 2023 para la ejecución del mismo.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2023 la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000,00) en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	
1.1.02.05.001.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
1.1.02.05.001.08.001	VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.1.02.05.001.08.001.01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 273 CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 1042	120.000.000,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 276 CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 1043	190.000.000,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 1044	190.000.000,00
	TOTAL	\$ 500.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2023 en la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000,00) como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
2.3.2.02.01	VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	



238



2.3.2.02.01.001	TECNOLOGICOS	
2.3.2.02.01.001.01	EJECUCION	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 273 CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 1042	100.066.446,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 276 CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 1043	158.438.538,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 1044	158.438.538,00
2.3.2.02.01.001.02	ADMINISTRACION	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 273 CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 1042	9.966.777,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 276 CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 1043	15.780.731,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 1044	15.780.731,00
2.3.2.02.01.001.03	FORTALECIMIENTO	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 273 CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 1042	9.966.777,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 276 CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 1043	15.780.731,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 1044	15.780.731,00
TOTAL		\$ 500.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000,00)

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

27 FEB 2022

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Revisado por:

José Alejandro Plata Castilla
Director oficina jurídica

Proyectado por:

Edwin Darío Mantilla Gómez
Director Contabilidad y Presupuesto

SC-CER96940